

Intervención

Expte: 12403/2023

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Visto el Convenio Regulador para el otorgamiento de subvención directa nominativamente prevista en el Presupuesto de la Diputación de Cádiz de 2023 entre el Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico de la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de San Roque para el Desarrollo del Proyecto "Red de Centros 2023", concretamente para el Equipamiento del Edificio Maestro Lorenzo Pérez.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz por importe total de 50.000 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 13/2023 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
24199.625 Equipamiento Edificio Maestro Lorenzo Pérez	50.000,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
761 transferencias de Capital Diputación	50.000,00

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2023/2/INV/15	EQUIPAMIENTO EDIFICIO MAESTRO LORENZO PÉREZ	DIPUTACIÓN	50.000,00

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

